



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2019-MPLM-SM/A

San Miguel, 07 FEB 2019

VISTOS:

El Informe N° 034-2019-MPLM-SM-GDIS/MPMS de fecha 31 de enero del 2019; Informe N° 020-2019-MPLM-SM/GDS/SGPNA/PCA Y PVL de fecha 31 de enero del 2019; sobre reconocimiento mediante acto resolutivo la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, en 11 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley N° 27470 – Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, establece que: "En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura";

Que, mediante Informe N° 020-2019-MPLM-SM/GDS/SGPNA/PCA Y PVL de fecha 31 de enero del 2019, el Sub Gerente del Programa de Alimentación y Nutrición, solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo al Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche (PVL) para el periodo 2019 – 2020;



G.M.
Adm.
GDIS
AS6505



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2019-MPLM-SM/A

San Miguel, 07 FEB 2019

Que, mediante Informe N° 034-2019-MPLM-SM-GDIS/MPMS de fecha 31 de enero del 2019, el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, solicita el reconocimiento mediante resolución de la conformidad del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche (PVL) que pertenece a la Subgerencia de Alimentación y Nutrición lo cual es necesario reconocer al comité de administración del PVL para su correcta atención y funcionamiento;



Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el inc. 6° del Artículo 20° de la Ley n° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, CONFORMAR el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche (PVL) para el periodo 2019 – 2020, integrado por los siguientes miembros:



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL)			
MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI N°.
PRESIDENTE	ING. WILDER MANYAVILCA SILVA	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR	28316528
MIEMBRO 1	LIC. MIRIAM PATRICIA MARTÍNEZ SACCASARA	GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	70433512
MIEMBRO 2	SRA. RITMA MEDINA LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN PVL	48526325
MIEMBRO 3	SRA. RAYDA PRADO PACHECO	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN PVL	41939564
MIEMBRO 4	SRA. MARITSA SOSA VILA	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN PVL	70127281
MIEMBRO 5	TEC. NUTRIC. JUAN CÉSAR BELDEÓN ENCISO	REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD	28208416
MIEMBRO 6	ING. ROLANDO CELSO CANCHUCAJA VALDIVIESO	REPRESENTANTE DEL SECTOR AGRICULTURA	19925770



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, con el presente acto resolutivo a los miembros del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche (PVL) y a las unidades estructuradas de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
 SAN MIGUEL - AYACUCHO
 Ing. Wilder Manyavilca Silva
 ALCALDE